HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 656

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ TAREAS DE PODA EN LA CALLE PASAJE GARRIDO, ENTRE LAS CALLES BELGRANO Y 9 DE JULIO, Y EN LA CALLE CHACABUCO, ENTRE LAS CALLES BELGRANO Y MARTÍN Y OMAR, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

656

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Acción Vecinal San Isidro es Distinto

16

San Isidro, 9 de octubre de 2025.

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El reclamo de numerosos vecinos y comerciantes de la localidad de San Isidro sobre el estado actual del arbolado público ubicado en la calle Pasaje Garrido, entre las calles Belgrano y 9 de Julio, y en la calle Chacabuco, entre Belgrano y Martín y Omar, y;

CONSIDERANDO:

Que la poda del arbolado urbano es una herramienta fundamental para garantizar tanto la buena estructura de los árboles que lo conforman como la seguridad de las personas que habitan la ciudad;

Que esta práctica se realiza para generar y mantener una estructura sólida, orientando la arquitectura de la copa del árbol según el sitio en el que se encuentre plantado, previniendo la caída de ramas, corrigiendo defectos y eliminando interferencias con luminarias, señalética vial, cámaras de seguridad y frentes de viviendas;

Que el Departamento Ejecutivo ha llevado a cabo la Licitación Pública 16/2024, denominada "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ARBOLADO PÚBLICO URBANO", cuyo objeto es, precisamente, la ejecución de estas tareas de mantenimiento en todo el partido;

Que, según la información recabada, la ejecución de dicho contrato presentaría un nivel de avance que permitiría disponer de capacidad operativa y económica para atender de manera inmediata las necesidades urgentes de los vecinos;

Que las especies predominantes en las arterias mencionadas son los Plátanos (Platanus x acerifolia), sobre los cuales es factible realizar una "poda verde", consistente en intervenciones menores que no afectan sustancialmente la

estructura del árbol, junto con la posible presencia de Tipas (Tipuana tipu), las cuales se encuentran en período apto para su poda anual;

Que el pliego de la licitación mencionada establece con claridad las directrices técnicas para una correcta intervención, como el "Método de los tres cortes" y la definición de distintos tipos de poda (de limpieza, de aclareo, reductiva), asegurando que las tareas se ejecuten según las reglas del buen arte botánico y sin causar daños a los ejemplares;

Que es responsabilidad de este Cuerpo Legislativo canalizar las demandas de los ciudadanos y velar por la correcta prestación de los servicios públicos, garantizando un entorno seguro y bien conservado para todos;

Por lo expuesto, los concejales abajo firmantes, solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar con carácter de urgente las tareas de poda de mantenimiento del arbolado público ubicado en las siguientes arterias de la localidad de San Isidro:

- Calle Pasaje Garrido, en el tramo comprendido entre las calles Belgrano y 9 de Julio.
- Calle Chacabuco, en el tramo comprendido entre las calles Belgrano y Martín y Omar.

Artículo 2°: Requerir que dichas intervenciones se realicen en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y los lineamientos botánicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública 16/2024 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ARBOLADO PÚBLICO URBANO", priorizando la técnica de "poda verde" para no afectar la vitalidad de los ejemplares fuera de la temporada de reposo invernal.

6546

16

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Acción Vecinal San Isidro es Distinto

Artículo 3°: De forma.

Alberto Tripoli
PRESIDENTE
ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Fernanda Randolino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/10/2025 paso el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 16 de OCTUBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 OCT 2025
Hora 10:52
RECIBIDO